



Universidad Autónoma de Coahuila:

Auditoría externa al programa de becas de esta Universidad, por los ejercicios 2018 y 2019. Preparada con el Marco Normativo de la Contabilidad Gubernamental.



ASESORÍA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

SOLUCIÓN CON BENEFICIOS

AUXILIAR DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
Perito Contable, Auditoría Interna, Prevención y Detección de Fraudes
Asesoría Fiscal y Sistemas de control Interno.

Atención: C.P. Jorge Alanís Canales.
Tesorero General de la UA de C.
Presente:

Al tesorero de la Universidad Autónoma de Coahuila, atendiendo a la invitación de prestación de servicios profesionales de fecha 18 de junio de 2020, según oficio N°100/20 Ps, en donde fui invitado a por la MC. Karla Patricia Valdés García, Directora de la Facultadas de Psicología, al respecto, le presento el Informe de los resultados obtenidos en la Auditoria realizada a las cuentas anuales del programa de becas de movilidad nacional de esta Universidad.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES; Al departamento de tesorería de la Universidad Autónoma de Coahuila, hemos auditado las cuentas anuales del programa de becas de movilidad nacional de esta Universidad, por los años 2018 y 2019, así como un resumen de las convocatorias UA de C. del programa de BECAS de movilidad nacional para estudiantes, 2018-1, 2018-2, 2019-1 y 2019-2, así mismo la convocatoria de Becas Santander de movilidad 2019-1.

Responsabilidad de los administradores:

En relación con el programa de BECAS de movilidad nacional para estudiantes de los años 2018 y 2019.

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los registros en la contabilidad del programa de BECAS de movilidad nacional para estudiantes de la Universidad Autónoma de Coahuila en los estados financieros de la misma, de conformidad con las Normas de Información Financiera, emitidas por

el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores importantes, debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor:

Nuestra responsabilidad es expresar **una opinión** sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las normas internacionales de auditoría (NIA) dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una **seguridad razonable** de que las cuentas revisadas están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros en este caso el correcto registro y pago de las becas de movilidad nacional a estudiantes en la contabilidad de la Universidad.

Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de errores importantes en los estados financieros, debido a fraude o error.

Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la Universidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Universidad.

Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como de la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

En nuestra opinión, excepto por lo señalado en la sección fundamentos de la opinión con salvedades los registros de las becas de movilidad nacional a estudiantes adjuntos están presentados razonablemente, en todos los aspectos materiales, los registros contables del programa de becas de movilidad nacional para estudiantes de la UA de C, por los periodos sujetos a revisión, por los años 2018 y 2019.

CARACTERISTICAS DE LAS BECAS:

- ✓ El monto de la beca será de \$25,000.00 MXN, la cual se depositará en la cuenta bancaria que proporcionará el alumno, dicho deposito se hará en VARIAS partidas según lo programe la Tesorería de la UA de C, y el alumno se encuentre en la "IES"; **Instituciones de Educación Superior**, destino.
- ✓ El monto de la beca se destinará para cubrir los gastos de alimentación y hospedaje.
- ✓ La beca no garantiza cubrir al 100% la manutención del alumno.

Según el CONAC: Consejo Nacional de armonización contable, contempla dentro del rubro 5.2.4 Ayudas Sociales, incluye cuatro conceptos debidamente desglosados que son los siguientes.

5.2.4 Ayudas Sociales

5.2.4.1 Ayudas Sociales a Personas

5.2.4.2 Becas

5.2.4.3 Ayudas Sociales a Instituciones

5.2.4.4 Ayudas Sociales por Desastres Naturales y Otros Siniestros

III.1.4.7 Registro del devengado de ayudas sociales.

Documento Fuente del Asiento: Calendario de pago del convenio.

Cargo		Abono	
5.2.4.1	Ayudas Sociales a Personas		
5.2.4.2	Becas		
5.2.4.3	Ayudas Sociales a Instituciones		
5.2.4.4	Ayudas Sociales por Desastres Naturales y Otros Siniestros		

		2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
--	--	---------	--

III.1.4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
10	Por el devengado de ayudas sociales. ↔	Calendario de pagos del convenio.	Frecuente	5.2.4.1 Ayudas Sociales a Personas o 5.2.4.2 Becas o 5.2.4.3 Ayudas Sociales a Instituciones o 5.2.4.4 Ayudas Sociales por Desastres Naturales y Otros Sinistros	2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido

REPORTE DE OBSERVACIONES Y HALLAZGOS

Del Periodo sujeto a revisión Años 2018 y 2019

Cifras en pesos mexicanos

Como resultado de la auditoría externa AL PROGRAMA DE BECAS de movilidad nacional, realizada con la información proporcionada por la Universidad Autónoma de Coahuila, correspondiente a los periodos del 27 de febrero al 05 de diciembre de 2018, y del 20 de marzo al 24 de octubre de 2019, en donde el objetivo principal fue verificar el correcto registro contable y pago de las becas proporcionadas por la universidad a sus estudiantes, de acuerdo con lo presupuestado por los años 2018 y 2019.

Los presupuestos por el concepto de BECAS de movilidad nacional ascendieron a las cantidades de \$3'360,801.00 por el año 2018, y \$2'800,000.00 en el año 2019 respectivamente.

(Ver anexos 1, 2, 3 y 4.)



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE COAHUILA
Presupuesto de Egresos
BECAS DE MOVILIDAD NACIONAL
del 01/ene./2018 al 31/dic./2018

NOM_COG=BECAS DE MOVILIDAD NACIONAL PARA ESTUDIANTES

PROYECTO	NOMBRE	FONDO	DEPENDENCIA	NOM_DEP	COG
PROYECTO PRO-UADEC 2018-					
P00027	BECAS MOVILIDAD NACIONAL	1101	1140	SUBDIRECCION DE SUPERACION ACADEMICA	442202
P00750	P/PFCE-2018-05MSU0010R-01	1556	1117	DIRECCION DE ASUNTOS ACADEMICOS	442202
P00802	P/PFCE-2018-05MSU0010R-16	1556	4401	FAC. CONTADURIA Y ADMINISTRACION	442202

NOM_COG=BECAS DE MOVILIDAD NACIONAL PARA ESTUDIANTES

NOM_DEP	COG	APROBADO	AMP_EG	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	DISPONIBLE
SUBDIRECCION DE SUPERACION ACADEMICA	442202	3,715,000.00	-731,000.00	2,984,000.00	2,984,000.00	2,984,000.00	2,984,000.00	2,984,000.00	-
DIRECCION DE ASUNTOS ACADEMICOS	442202	-	290,500.03	290,500.03	290,500.00	290,500.00	290,500.00	290,500.00	0.03
FAC. CONTADURIA Y ADMINISTRACION	442202	-	86,301.01	86,301.01	86,301.00	86,301.00	86,301.00	86,301.00	0.01
		3,715,000.00	-354,198.96	3,360,801.04	3,360,801.00	3,360,801.00	3,360,801.00	3,360,801.00	0.04

Ver anexos 5



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE COAHUILA
Presupuesto de Egresos
BECAS DE MOVILIDAD NACIONAL
del 01/ene./2019 al 31/dic./2019

NOM_COG=BECAS DE MOVILIDAD NACIONAL PARA ESTUDIANTES

PROYECTO	NOMBRE	FONDO	DEPENDENCIA	NOM_DEP	COG
P00034	PROYECTO PRO-UADEC 2019 -MOVILIDAD NACIONAL	1101	1140	SUBDIRECCION DE SUPERACION ACADEMICA	442202
P00546	P/PFCE-2019-05MSU0010R-01	1571	1117	DIRECCION DE ASUNTOS ACADEMICOS	442202

NOM_COG	APROBADO	AMP_EG	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	DISPONIBLE
BECAS DE MOVILIDAD NACIONAL PARA ESTUDIANTES	3,297,485.00	- 1,047,485.00	2,250,000.00	2,250,000.00	2,250,000.00	2,250,000.00	2,250,000.00	-
BECAS DE MOVILIDAD NACIONAL PARA ESTUDIANTES	-	565,161.00	565,161.00	550,000.00	550,000.00	550,000.00	550,000.00	15,161.00
	3,297,485.00	- 482,324.00	2,815,161.00	2,800,000.00	2,800,000.00	2,800,000.00	2,800,000.00	15,161.00

Ver anexos 6

Como se puede observar en los dos cuadros anteriores, que presentan las partidas presupuestadas para estos años, al respecto deseo informar de los resultados obtenidos en esta revisión a los pagos realizados a los distintos becarios de las diferentes facultades de la Universidad Autónoma de Coahuila.

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Artículo 67.- Los entes públicos deberán registrar en los sistemas respectivos, los documentos justificativos y comprobatorios que correspondan y demás información asociada a los momentos contables del **gasto comprometido y devengado**, en términos de las disposiciones que emita el consejo.

Los entes públicos implementarán programas para que los pagos se hagan directamente en **forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios**, salvo en las localidades donde no haya disponibilidad de servicios bancarios. Los entes públicos publicarán en Internet la información sobre los montos pagados durante el periodo por **concepto de ayudas y subsidios a los sectores económicos y sociales**, identificando el nombre del beneficiario, y en lo posible la Clave Única de Registro de Población cuando el beneficiario sea persona física o el Registro Federal de Contribuyentes con Homoclave cuando sea persona moral o persona física con actividad empresarial y profesional, y el monto recibido.

Derivado de lo estipulado por el propio artículo 67, el registro contiene los diferentes momentos contables por los que pasa cada trámite, **que en suma son tres momentos**, de tal forma que las cantidades que aparecen en el listado corresponden a la suma de los tres momentos y no sólo de la cantidad final entregada.

Aunado a ello, es importante explicar que la repetición de un mismo nombre corresponde al número de trámites contables realizados para cada uno de los beneficiarios de las becas estudiantiles o magisteriales.

Por otro lado, los montos que se publican relacionados a cada nombre corresponden a la sumatoria de todo el proceso como marca dicha Ley, sin embargo, el monto que el beneficiario recibió y la universidad erogó corresponde a lo pactado en el convenio de la beca y asignado en el presupuesto.

Para el caso de los docentes que reciben apoyo PRODEP, para cada trámite se realizan los tres registros correspondientes antes señalados.

Pero finalmente el beneficiario también recibió solo lo pactado con la federación. En síntesis, la diferencia que se observa con respecto al monto publicado con el monto recibido por el beneficiario corresponde también a los movimientos de registros presupuestarios y contables (**Ver anexos N° 7 y 8**).

Tomando en consideración todo lo fundamentado en el artículo 67 de la **LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**, y con base en la información proporcionada por la Universidad, verificamos el total de 249 becarios a los cuales se les hicieron diversas entregas económicas, por valor de \$3'360,801.00 por el año 2018, y \$2'800,000.00 en el año 2019 respectivamente (**Ver anexos 1, 2, 3 y 4**).

A manera de ejemplo, presentamos el caso de [REDACTED] en donde se verificaron los pagos hechos para su estancia en la Universidad Autónoma de Yucatán.

El Pago de fecha 16 de octubre de 2018,	10,000.00
El Pago de fecha 11 de diciembre de 2018,	4,000.00
El Pago de fecha 14 de diciembre de 2018,	10,000.00
El Pago de fecha 17 de enero de 2019,	<u>1,000.00</u>
Entregas a [REDACTED]	\$ 25,000.00

Así mismo se revisaron los expedientes de cada becario que reuniera los requisitos necesarios para ser considerados como becarios, de igual manera se revisaron los documentos que amparan las distintas partidas entregadas a cada becario.

A manera de ejemplo, presento el caso de [REDACTED] [REDACTED], en donde se observaron los siguientes pagos:

Colima 470-A, Colonia República Pte., Saltillo, Coah. Méx. Tel: (844) 439 2987 Cel: 844 106 0404,
<https://www.asasaltillo.com> e-mail:cphumbertodmz@hotmail.com



Universidad Autónoma de Coahuila

Armoniza.

Sistema Contable UAdeC

Póliza Contable D28464



Póliza				
Póliza: D28464				
Ciclo: 2018				
Fecha: 05/dic/2018 0:00:00				
Concepto: BECA DE MOVILIDAD NACIONAL (DSA:3743-18 BECAS)				
Renglón	Cuenta Contable	Nombre	Cargo	Abono
1	8220-1101-P00027-02603-442202-1	(PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER) BECAS DE MOVILIDAD NACIONAL PARA ESTUDIANTES G. CORRIENTE	0.00	4,000.00
2	8240-1101-P00027-02603-442202-1	(PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO) BECAS DE MOVILIDAD NACIONAL PARA ESTUDIANTES G. CORRIENTE	4,000.00	0.00
3	8240-1101-P00027-02603-442202-1	(PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO) BECAS DE MOVILIDAD NACIONAL PARA ESTUDIANTES G. CORRIENTE	0.00	4,000.00
4	8250-1101-P00027-02603-442202-1	(PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO) BECAS DE MOVILIDAD NACIONAL PARA ESTUDIANTES G. CORRIENTE	4,000.00	0.00
5	5242-001-442202	(BECAS) (BECAS) BECAS DE MOVILIDAD NACIONAL PARA ESTUDIANTES	4,000.00	0.00
6	2119-001-15209710	(CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO) (CUENTAS POR PAGAR)	0.00	4,000.00
Total:			\$12,000.00	\$12,000.00

El pago se realizó por medio de una dispersión bancaria, de fecha 11 de diciembre de 2018, por un monto de \$284,000.00 de la cuenta bancaria N°65500861706 que la UA de C, tiene aperturada con el banco, Santander, dicha dispersión (Ej. Nomina) incluía 57 becarios en donde se encuentra [REDACTED], con un pago \$4,000.00



Universidad Autónoma de Coahuila

Armoniza.

Sistema Contable UAdeC

Póliza Contable: D28522



Póliza					
Póliza: D28522					
Ciclo: 2018					
Fecha: 05/12/2018 0:00:00					
Concepto: BECA DE MOVILIDAD NACIONAL (DSA 3686-18 BECAS)					
Región	Cuenta Contable	Nombre	Cargos	Abonos	
1	8220-1101-P00027-02603-442202-1	(PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER) BECAS DE MOVILIDAD NACIONAL PARA ESTUDIANTES G. CORRIENTE	0.00	10,000.00	
2	8240-1101-P00027-02603-442202-1	(PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO) BECAS DE MOVILIDAD NACIONAL PARA ESTUDIANTES G. CORRIENTE	10,000.00	0.00	
3	8240-1101-P00027-02603-442202-1	(PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO) BECAS DE MOVILIDAD NACIONAL PARA ESTUDIANTES G. CORRIENTE	0.00	10,000.00	
4	8250-1101-P00027-02603-442202-1	(PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO) BECAS DE MOVILIDAD NACIONAL PARA ESTUDIANTES G. CORRIENTE	10,000.00	0.00	
5	5242-001-442202	(BECAS) (BECAS) BECAS DE MOVILIDAD NACIONAL PARA ESTUDIANTES	10,000.00	0.00	
6	2119-001-15209710	(CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO) (CUENTAS POR PAGAR.)	0.00	10,000.00	
Total:			\$30,000.00	\$30,000.00	

El pago se realizó por medio de una dispersión bancaria, de fecha 14 de diciembre de 2018, por un monto de \$284,000.00 de la cuenta bancaria N°65500861706 que la UA de C, tiene aperturada con el banco, Santander, dicha dispersión (Ej. Nomina) incluía 57 becarios en donde se encuentra [REDACTED], con un pago \$10,000.00



Universidad Autónoma de Coahuila

Armoniza.

Sistema Contable UAdeC

Póliza Contable: D28580



Póliza					
Póliza: D28580					
Ciclo: 2018					
Fecha: 05/12/2018 0:00:00					
Concepto: BECA DE MOVILIDAD NACIONAL (DSA 3627-18 BECAS)					
N.º	Cuenta Contable	Nombre	Cargos	Abonos	
1	8220-1101-P00027-02603-442202-1	(PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER) BECAS DE MOVILIDAD NACIONAL PARA ESTUDIANTES G. CORRIENTE	0.00	10,000.00	
2	8240-1101-P00027-02603-442202-1	(PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO) BECAS DE MOVILIDAD NACIONAL PARA ESTUDIANTES G. CORRIENTE	10,000.00	0.00	
3	8240-1101-P00027-02603-442202-1	(PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO) BECAS DE MOVILIDAD NACIONAL PARA ESTUDIANTES G. CORRIENTE	0.00	10,000.00	
4	8250-1101-P00027-02603-442202-1	(PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO) BECAS DE MOVILIDAD NACIONAL PARA ESTUDIANTES G. CORRIENTE	10,000.00	0.00	
5	5242-001-442202	(BECAS) (BECAS) BECAS DE MOVILIDAD NACIONAL PARA ESTUDIANTES	10,000.00	0.00	
6	2119-001-15209710	(CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO) (CUENTAS POR PAGAR.)	0.00	10,000.00	
Total:			\$30,000.00	\$30,000.00	

Anexos N°11

Colima 470-A, Colonia República Pte., Saltillo, Coah. Méx. Tel: (844) 439 2987 Cel: 844 106 0404,

<https://www.asasaltillo.com> e-mail:cp HumbertoDmz@hotmail.com

El pago se realizó por medio de una dispersión bancaria, de fecha 16 de octubre de 2018, por un monto de \$580,000.00 de la cuenta bancaria N°65500861706 que la UA de C, tiene aperturada con el banco, Santander, dicha dispersión (Ej. Nomina) incluía becarios en donde se encuentra [REDACTED], con un pago \$10,000.00

Así mismo, con fecha 17 de enero de 2019, se le depositan a la Q.F.B. KARLA MARIELA FUENTES DE LA FUENTE, 7 partidas de \$1,000.00 de la cuenta N°18703008541 del banco Escotiabank que la UA de C, tiene aperturada con este banco, por concepto de Reposición del gasto de transporte aéreo de los alumnos que se encuentran de movilidad nacional;

Dependencia: DEPARTAMENTO DE INTERCAMBIO ACADEMICO
Dependencia: DIRECCION DE ASUNTOS ACADEMICOS

Descripción: Reposición del gasto de transporte aéreo de los alumnos que se encuentran de movilidad nacional; Felipe de Jesús de León Mendoza y Daniel Ramos Cabrera, quienes se encuentran en la UNAM.

Jessica Lizbeth Castillo Ramírez, Ana Karen Mendoza Gámez, Lindsey Cedillo González, [REDACTED] y Erika Fernanda de León Presas, quienes se encuentran en la Universidad Autónoma de Yucatán, a cada uno le corresponden \$1,000.00 = a \$7,000.00

Asiento contable correspondiente al transporte aéreo de los becarios de movilidad nacional. (Ver Anexo N°12)



Universidad Autónoma de Coahuila
 Armoniza
 Sistema Contable UAdeC
 Póliza Contable: D21506



Póliza				
Póliza: D21506				
Ciclo: 2018				
Fecha: 08/01/2019 0:00:00				
Concepto: REPOSICIÓN DEL GASTO DE TRANSPORTE AEREO DE LOS ALUMNOS QUE SE ENCUENTRAN DE MOVILIDAD NACIONAL: [REDACTED]				
Región	Cuenta Contable	Nombre	Cargo	Abono
1	0220-1556-P00750-01117-371101-1	(PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER) PASAJE AEREO, TERRESTRE O MARITIMO O CORRIENTE	0.00	7,000.00
2	0240-1556-P00750-01117-371101-1	(PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO) PASAJE AEREO, TERRESTRE O MARITIMO O CORRIENTE	7,000.00	0.00
3	0240-1556-P00750-01117-371101-1	(PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO) PASAJE AEREO, TERRESTRE O MARITIMO O CORRIENTE	0.00	7,000.00
4	0250-1556-P00750-01117-371101-1	(PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO) PASAJE AEREO TERRESTRE O MARITIMO O CORRIENTE	7,000.00	0.00
5	0137-001-371101	(SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS) (VIATICOS) PASAJE AEREO, TERRESTRE O MARITIMO	7,000.00	0.00
6	0119-001-60011310	(CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO) (CUENTAS POR PAGAR) UNIVERSIDAD AUTONOMA DE COAHUILA	0.00	7,000.00
Total:			\$21,000.00	\$21,000.00

Como se puede observar en el detalle de las entregas y sus correspondientes registros contables, a [REDACTED], Becaria de la Facultad de Psicología, puedo concluir que los movimientos realizados por la UA de C, en su contabilidad están realizados de acuerdo con lo establecido en el **CONAC**: (Consejo Nacional de armonización contable) que por ser una Universidad que recibe recursos públicos federales, se encuentra sujeta a realizar su contabilidad de acuerdo a lo establecido en la CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.

OTRAS OBSERVACIONES:

Formando parte de los \$3'360,801.00 se encuentra una entrega a la **Facultad de Contaduría y Administración (F.C.A.)** por la cantidad de \$86,301.00 en donde se observó que, se le deposito directamente a la cuenta bancaria específica de la FCA, N°18703008541 PFCE 2018. **(Ver Anexo N°13)**



Universidad Autónoma de Coahuila
SIT - Sistema de Información de Trámites



POLIZA: D21227 CxP: 1824605 Tesorería General

Reposición de Gasto Cheque 0000019178-18

RG Convenios

05/10/2018 10:08 AM

Estatus: En Proceso



Datos del Gestor	
Número de empleado: 9979	Unidad: CENTRO
Nombre: LILIANA CHAVARRIA MUZQUIZ	Dependencia: TESORERIA GENERAL
Correo: lilianachavarria@uadec.edu.mx	
Teléfono:	Celular:
Proyecto: P00802 - P/PFCE-2018-05MSU0010R-16	
Datos del Beneficiario	
Número de Otros: CC	Trámite asociado: PM d21227 / UO 04401
Nombre: FAC. DE CONTADURIA Y ADMON. (F.C.A)	Monto: 86,301.00
	Fondo: 1556
Flujo	

(Ver Anexo N°14)

9

SCOTIABANK INVERLAT - FAC. DE CONTADURIA Y ADMON. (F.C.A)
SCOTIABANK 18703008541 PFCE 2018

1556	1112	014	00000043	(BANCOS/TESORERIA) (SCOTIABANK INVERLAT) (SCOTIABANK 18703008541 PFCE 2018)	50,00	866 301,00
1550	2119	001	00044010	(OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO) (CUENTAS POR PAGAR) (FAC. DE CONTADURIA Y ADMON. (F.C.A))	866 301,00	50,00

698763

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE COAHUILA
13 OCT 2018
ENTREGADO
TESORERIA

CxP: 1824605 2018-10-05 225

06 de OCTUBRE de 2018

FAC. DE CONTADURIA Y ADMON. (F.C.A)
OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS UN PESOS 00/100 M.N.

86,301.00

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE COAHUILA
TESORERIA GENERAL
OPERADO PFCE
2018

06 de OCTUBRE de 2018

FAC. DE CONTADURIA Y ADMON. (F.C.A)
OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS UN PESOS 00/100 M.N.

86,301.00

Como se puede observar, la entrega hecha directamente a la facultad no cumplió con los requisitos que marca la convocatoria del programa de movilidad nacional para estudiantes, toda vez que, Las Características de la Beca menciona que:

Características de la Beca

- El monto de la beca será de \$25,000.00 **MXN**, la cual se depositará en la cuenta bancaria que proporcionará el alumno, dicho depósito se hará en varias partidas, según lo programe la Tesorería de la UAdeC, y el alumno se encuentre en la IES destino.
- El monto de la beca se destinará para cubrir los gastos de alimentación y hospedaje.
- La beca no garantiza cubrir al 100 % la manutención del alumno.

**FAC. DE CONTADURIA Y ADMON.
(F.C.A.)**

86,301.00

Francisco Antonio Mendoza Morales	17,260
Yara Patricia Fernández García	17,260
Edgar Rene Reyes Carmona	17,260
Janzel Durón Nájera	17,260
Jonathan Antonio García Medina	17,260

Sin embargo, independientemente de que a cantidad es diferente a lo establecido en la **CONVOCATORIA, PROGRAMA DE MOVILIDAD NACIONAL PARA ESTUDIANTES**, se determinó que la F.C.A. según oficio de fecha 6 de agosto de 2018, el director de la Facultad de Contaduría y Administración, Juan Jesús Náhuat Arreguin, Informa al Sub director financiero, de la UA de C, que con esta fecha fueron pagados a cinco alumnos de esa facultad, la cantidad de \$81,301.00 siendo la cantidad correcta \$86,301.00 que corresponde a los gastos de movilidad estudiantil de los cinco becarios por la cantidad de \$17,260.00 cada uno.

(Anexo N°15)

Para aclarar esta diferencia que existió entre lo entregado a los cinco estudiantes de la Facultad de Contaduría y Administración de Monclova, se pidió aclaración a la Jefa del departamento de intercambio académico y becas, y en oficio del 27 de julio



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COAHUILA
FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN



06 de Agosto de 2018

C.P. OSCAR JULIÁN LÓPEZ ESCAREÑO
SUBDIRECTOR FINANCIERO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COAHUILA

AT N. C. P. LILIA ANGÉLICA VÁZQUEZ MENA
JEFA DE DEPARTAMENTO GLDSA

Por medio de la presente, hago de su conocimiento que fue pagado a 5 (Cinco) alumnos de la facultad la cantidad total de \$81,301.00 (Ochenta y un mil trescientos sesenta pesos 00/100 M.N.) siendo un monto de \$17,260.20 (Diecisiete mil doscientos sesenta pesos 20/100 M.N.) a cada uno por concepto de becas para movilidad nacional a la ciudad de Mérida, Yucatán durante el semestre Agosto- Diciembre 2018. La relación en la información de los alumnos beneficiados es la siguiente:

NUMBRE	MATRÍCULA	ORIGEN	DESTINO	MONTO PARA HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN
FRANCISCO ANTONIO MENDOZA MORALES	13086514	FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACIÓN - MONCLOVA UADEC	FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACIÓN - MÉRIDA UADY	17,260.20
YARA PATRICIA FERNÁNDEZ GARCÍA	15145310	FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACIÓN - MONCLOVA UADEC	FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACIÓN - MÉRIDA UADY	17,260.20
EDGAR RENÉ REYES CARMONA	14325993	FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACIÓN - MONCLOVA UADEC	FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACIÓN - MÉRIDA UADY	17,260.20
JANZEL DURÓN NÁJERA	15167367	FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACIÓN - MONCLOVA UADEC	FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACIÓN - MÉRIDA UADY	17,260.20
JONATHAN ANTONIO GARCÍA MEDINA	15170016	FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACIÓN - MONCLOVA UADEC	FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACIÓN - MÉRIDA UADY	17,260.20
			TOTAL	86,301.00

ATENTAMENTE
"EN EL BIEN FINCAMOS EL SABER"

JUAN JESÚS NAHUAT ARREGUÍN
DIRECTOR



CARRETERA 57 KM. 4.5 MONCLOVA, COAHUILA C.P. 25710
TEL. 639-07-60 Y FAX 639-07-51

Colima 470-A, Colonia República Pte., Saltillo, Coah. Méx. Tel: (844) 439 2987 Cel: 844 106 0404,

<https://www.asasaltillo.com> e-mail: cphumbertodmz@hotmail.com

Para aclarar esta diferencia que existió entre lo entregado a los cinco estudiantes de la Facultad de Contaduría y Administración de Monclova, se pidió aclaración a la Jefa del departamento de intercambio académico y becas, y en oficio del 27 de julio de 2020, la Q.F.B. KARLA MARIELA FUENTES DE LA FUENTE explica que lo anterior se debió a que el presupuesto asignado para las becas del ejercicio 2019, se agotó en su totalidad, motivo por el cual solo se les entregaron los \$17,260.00

Además, existe un comprobante de recibido por cada uno de los becarios, y a manera de ejemplo presento el del alumno, Jonathan García Medina.

(Anexo N°16)



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COAHUILA
FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN



06 de Agosto de 2018

Recibí de la Facultad de Contaduría y Administración, la cantidad de \$17,260.20 (Diecisiete mil doscientos sesenta pesos 20/100 M.N.) por concepto de beca para estancia de movilidad nacional en la ciudad de Mérida Yucatán. Los estudios se realizarán en la Facultad de Contaduría de la Universidad Autónoma de Yucatán, la estancia será del 06 de agosto al 07 de diciembre de 2018.

Recibí de Conformidad:

JONATHAN GARCÍA MEDINA
MATRÍCULA 15170016



CARRETERA 57 KM. 4.5 MONCLOVA, COAHUILA C.P. 25710
TEL. 639-07-60 Y FAX 639-07-51

En el caso de las Maestras de la facultad de Psicología; **Beatriz Maricela Lazalde Núñez, y María Antonieta Longoria Sánchez:** se observó que, los \$12,000.00 solicitados por cada maestra para realizar trámites de titulación de la maestría en Psicología, fueron registrados como un gasto por comprobar, hecho que origina dos asientos contables más en la contabilidad gubernamental lo anterior trae como consecuencia que la ayuda recibida por las dos maestras se multiplique por cinco y consecuentemente los 12 mil pesos en la póliza sume 60,000.00

$$12,000.00 \times 5 = a \$60,000.00$$

Cantidad que según registros en el cuarto trimestre del ejercicio 2018, llamado "Montos pagados por ayudas y subsidios", se observan registros por la cantidad de \$60,000.00 para cada maestra.

Beatriz Maricela Lazalde Núñez:	\$60,000.00
María Antonieta Longoria Sánchez:	\$60,000.00

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COAHUILA
Auxiliares de Cuentas del 02/ene./2018 al 31/dic./2018
Con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1123-001-00000001-E16857 a la 1123-001-00000001-E16857)

CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

CUENTA		MOVIMIENTOS	
N° DE	NOMBRE	DEBE	HABER
	Póliza N° 1		
8220	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER		12,000.00
8240	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	12,000.00	
8240	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO		12,000.00
8250	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEBENGADO	12,000.00	
8250	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEBENGADO		12,000.00
8260	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	12,000.00	
8260	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO		12,000.00
8270	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	12,000.00	
5242	BECAS INVESTIGACION	12,000.00	
1123	D. DIVERSOS GASTOS POR COMPROBAR		12,000.00
	SUMAS	60,000.00	60,000.00

CONTABILIDAD GENERAL

CUENTA		MOVIMIENTOS	
N° DE	NOMBRE	DEBE	HABER
Póliza N° 2			
1123	D. DIVERSOS GASTOS POR COMPROBAR	12000	
2119	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO		12000
	SUMAS	12000	12000
Póliza N° 3			
2119	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	12000	
1112	BANCOS		12000
	SUMAS	12000	12000

DUDA RAZONABLE:

Esta auditoria está orientada a la aclaración de una duda metódica, que le surge a la estudiante de la Facultad de Psicología, [REDACTED], al estar revisando la información que por ley de transparencia están obligadas a presentar los entes que, como organismo público y en apego a lo establecido a la legislación en materia de transparencia y acceso a la información, se mantiene abierto este portal donde tanto las instancias encargadas de la materia como los ciudadanos en general pueden tener acceso a datos relativos a la gestión administrativa en este caso la máxima casa de estudios UA de C.

La información es un derecho constitucional y como Institución de Educación Superior la UA de C, se pronuncia a favor de que este sea ejercido en plena libertad y acatado como disposición legal por los sujetos a quienes les compete garantizar su observancia.

EL HECHO; es que la estudiante de la facultad de Psicología, [REDACTED], al haber sido becaria de la Universidad, y al haber recibido la cantidad de \$25,000.00 del programa de becas de movilidad nacional, y comparar la información que se presenta en la plataforma de Transparencia Universitaria, observa que su nombre aparece con la cantidad de \$72,000.00 y al comparar esta cantidad con la realmente recibida como beca de movilidad Nacional, surge la duda que dio origen a esta Auditoría Externa.

DUDA METÓDICA

Colima 470-A, Colonia República Pte., Saltillo, Coach. Méx. Tel: (844) 439 2987 Cel: 844 106 0404,
<https://www.asasaltillo.com> e-mail:cphumbertodmz@hotmail.com

Como duda metódica se denomina el procedimiento intelectual concebido por el filósofo francés René Descartes según el cual deben rechazarse y **cuestionar** todas aquellas creencias o conocimientos sobre los cuales pueda plantearse alguna duda. Como tal, el método cartesiano es una fundamentación radical del conocimiento, puesto que consiste en dudar de todo cuanto existe para encontrar las verdades absolutamente ciertas, sobre las cuales sea posible fundamentar el conocimiento.

Este método puede aplicarse a diferentes temas o cuestiones, y solo posee cuatro reglas importantes, que son:

1. Regla de la evidencia, no se admite nada como verdadero a menos que sea evidente.
2. Regla del análisis, dividir en diferentes partes el problema, para resolver más fácilmente aquello que se está estudiando.
3. Regla de la síntesis, una vez que se estudian todas las partes, se hace una síntesis, una puesta en común de todo lo que hemos obtenido estudiando las diferentes partes.
4. Regla de las comprobaciones, al terminar la síntesis, enumerar todo y revisarlo por si se omite algo.

La Duda Razonable; La duda razonable se refiere al estándar probatorio recogido del derecho anglosajón Derecho Común, (Common Law)

"Duda". En: *Significados.com*. Disponible en: <https://www.significados.com/duda/>

Fundamentos de la opinión con salvedades:

Según el **conac**: Consejo Nacional de armonización contable, contempla dentro del rubro 5.2.4 Ayudas Sociales, incluye cuatro conceptos debidamente desglosados que son los siguientes.

- 5.2.4 Ayudas Sociales
 - 5.2.4.1 Ayudas Sociales a Personas
 - 5.2.4.2 Becas
 - 5.2.4.3 Ayudas Sociales a Instituciones
 - 5.2.4.4 Ayudas Sociales por Desastres Naturales y Otros Siniestros

Sin embargo, Universidad Autónoma de Coahuila, en su reporte trimestral que sube a la plataforma de TRANSPARECIA con el título de “Montos pagados por ayudas y subsidios” y en sus columnas “Concepto” y “Ayuda a” hace mención de Becas y estudiantes respectivamente, lo que provoca una confusión al momento de interpretar dicho reporte, pues éste, incluye obviamente el concepto 5.2.4.2 Becas, pero además otros conceptos los cuales no son motivo de esta auditoría, sin embargo, en mi opinión considero que debieran de mostrarse como lo marca el **CONAC**: Consejo Nacional de armonización contable, es decir separando los cuatro conceptos señalados

Ejemplo de reporte trimestral que se sube a la plataforma de Transparencia.

Ente Público: UNIVERSIDAD AUTONOMA DE COAHUILA					
Montos pagados por ayudas y subsidios					
Periodo (trimestre del 1 de enero al 31 de marzo del año 2018)					
Concepto	Ayuda a	Trimestre	Sector (económico o social)	Beneficiario	Monto Pagado
EN BLANCO					0
Becas	Estudiantes	1º/2018	Social	KAREN MICHEL GARCÍA	800
Becas	Estudiantes	1º/2018	Social	MARIO ALBERTO ALONSO	800

SUGERENCIA:

1. En nuestra opinión, y a manera de Sugerencia, consideramos que los conceptos que se presentan en el documento llamado, “**Montos pagados por ayudas y subsidios**” del Periodo (trimestre del 1 de enero al 31 de marzo del año _____)

Debería de desglosarse de la amañera que se presentan los cuatro conceptos señalados por el **CONAC**: Consejo Nacional de armonización contable.

- 5.2.4.1 Ayudas Sociales a Personas
- 5.2.4.2 Becas
- 5.2.4.3 Ayudas Sociales a Instituciones
- 5.2.4.4 Ayudas Sociales por Desastres Naturales y Otros Siniestros

2. Así mismo, se **sugiere** dar seguimiento a la falta del segundo trimestre de los montos pagados por ayudas y subsidios correspondiente al periodo del 1 de abril al 30 de junio de 2019, el cual a la fecha de este reporte de Auditoría Externa, (27 de julio de 2020) no se ha subido a la plataforma de Transparencia y por consecuencia se desconoce si ahí se encuentran más registros de Becas de movilidad nacional, pues como ya se comentó que el

Colima 470-A, Colonia República Pte., Saltillo, Coach. Méx. Tel: (844) 439 2987 Cel: 844 106 0404,
<https://www.asasaltillo.com> e-mail:cphumbertodmz@hotmail.com

origen de esta auditoría Externa a las Becas de la UA de C, fueron los trimestres que se suben a la plataforma de TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION, en este caso Transparencia Universitaria.

3. Así como aclarar el nombre de las 69 partidas que se encuentran registradas en el ejercicio 2019, pero que en el reporte que se sube a transparencia no tienen ningún nombre.

OPINION DEL AUDITOR:

Por todo lo anteriormente comentado, considero que la evidencia que he obtenido me proporcionó la certeza moral; (grado de seguridad y confianza para emitir una aseveración) y es una base suficiente y adecuada para externar mi opinión como Auditor independiente.

Por lo tanto, en mi opinión, los registros contables incluidos los pagos hechos a los becarios de la UA de C, respecto del programa de movilidad nacional sujetas a revisión, y que forman parte de los estados financieros de la universidad, han sido preparados de conformidad con el marco normativo de la contabilidad gubernamental, aplicable en este caso, determinándose que los registros de las becas de movilidad nacional a estudiantes de la UA de C, por los periodos sujetos a revisión, años 2018 y 2019, están presentados **RAZONABLEMENTE**, en todos los aspectos materiales, excepto por los efectos de los hechos descritos en el párrafo de fundamento de la opinión con salvedades.

Saltillo, Coahuila a 27 de julio de 2020.

ATENTAMENTE

C. P. M. I. HUMBERTO DOMÍNGUEZ GALLEGOS.
CÉDULA PROFESIONAL 1781702.
ASESORÍA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

c.c.p. MC. Karla Patricia Valdés García; Directora de la Facultades de Psicología
[REDACTED]; Facultad de Psicología
Grupo de Estudiantes de distintas Facultades

VER FUNDAMENTO EN LOS ANEXO DEL 1 A 24